

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL- EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2025

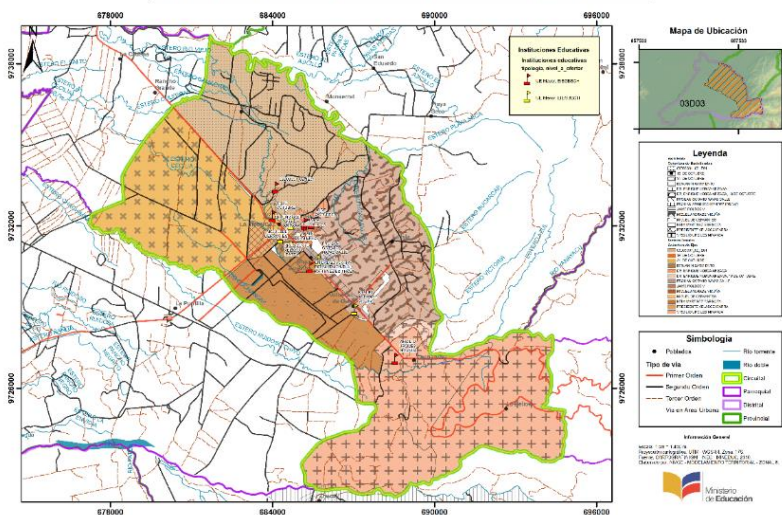
Índice de contenidos**Contenido**

1. Glosario de siglas	10
2. Introducción	11
3. Rendición de cuentas gestión 2025	12
3.1. Ejes de acción:	12
3.1.1. Educación segura	12
3.1.2. Alimentación escolar de calidad:	14
3.1.2.1. Mantenimiento y adecuación de infraestructura de bares escolares en 3 Instituciones Educativas:	14
3.1.2.2. Seguridad y Vigilancia para.	14
3.1.2.3. Limpieza y aseo para las Instituciones Educativas	15
3.1.2.4. Adquisición de uniformes escolares.....	16
3.1.2.5. Distribución de textos escolares	17
3.1.2.6. Contratación del servicio de fletes y maniobras	18
3.1.3. Reinserción escolar:	18
3.1.4. Revalorización docente.....	23
3.1.5. Fortalecimiento de la educación en valores:	25
3.1.6. Fortalecimiento institucional.....	28
3.1.6.1. Elaboración del POA Institucional	29
3.1.6.2. Personal Administrativo del Distrito 03D03.....	29
4. Principales Hitos 2025	30
5. Presupuesto	30
6. Desafíos para la gestión 2026	37

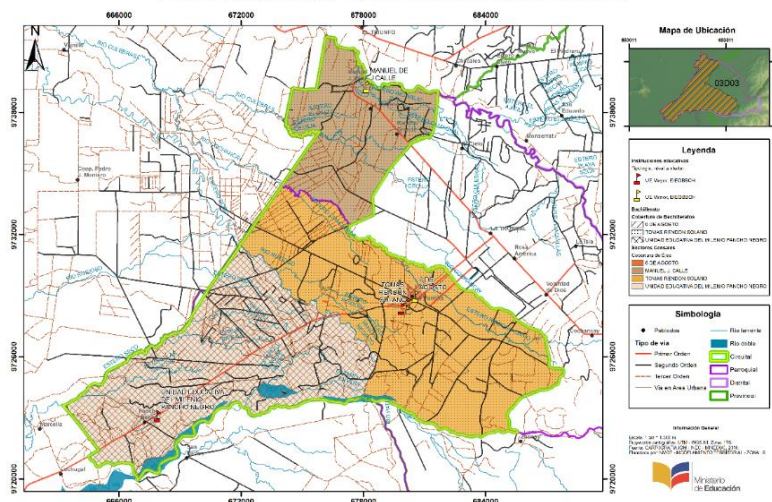
Mapa geográfico

El Distrito 03D03 La Troncal, está ubicado en la Provincia del Cañar, en el Cantón la Troncal con un área total de 327,78 km² (32778 has), ocupando el área urbana apenas el 2,34%. La extensión parroquial corresponde a: La Troncal con 124,83 km², la parroquia Manuel de J. Calle comprende 37,46 km² y la parroquia Pancho Negro con un área de 165,49 km², dentro de las cuales existen 40 Instituciones Educativas entre Fiscales y Particulares.

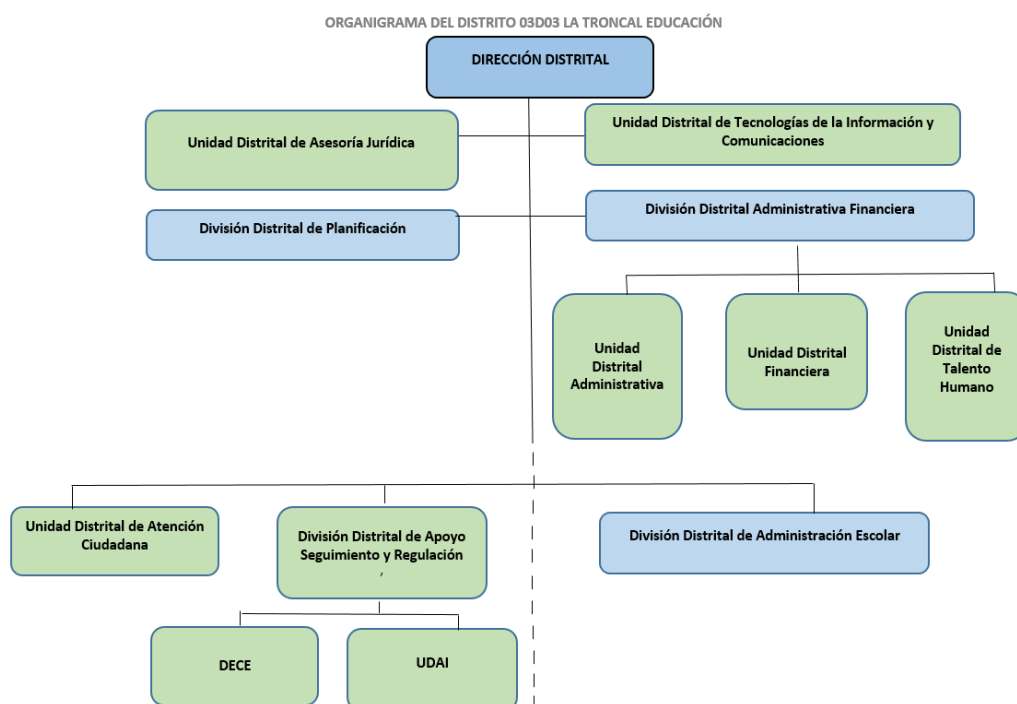
Zona 6 - Provincia Cañar - Distrito La Troncal - Circuito 03D03C01_02



Zona 6 - Provincia Cañar - Distrito La Troncal - Circuito 03D03C03



La Dirección Distrital 03D03 La Troncal Educación, está conformada de acuerdo con el siguiente organigrama institucional.



DATOS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL DISTRITO 03D03 LA TRONCAL

SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	POBLACIÓN ESTUDIANTEL NIVEL INICIAL	POBLACIÓN ESTUDIANTEL NIVEL EGB	POBLACIÓN ESTUDIANTEL NIVEL BACHILERATO	TOTAL, ESTUDIANTES	DOCENTES
PARTICULAR	8	298	1335	493	2126	126
FISCAL	32	1423	12135	2976	16534	826
TOTAL	40	1721	13462	3469	18660	952

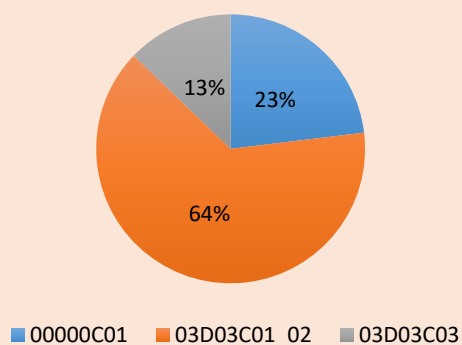
Nro	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO	REGIM EN
1	03H00538	UNIDAD EDUCATIVA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	00000C01	COSTA
2	03H00543	UNIDAD EDUCATIVA COTOPAXI	00000C01	COSTA
3	03H00541	UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN	00000C01	COSTA
4	03H00551	UNIDAD EDUCATIVA HERMANO MIGUEL	00000C01	COSTA
5	03H00555	UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA	00000C01	COSTA
6	03H00550	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA TERESA	00000C01	COSTA
7	03H00552	UNIDAD EDUCATIVA ROBERTO CASTILLO	00000C01	COSTA
8	03H00554	UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	00000C01	COSTA

Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00518	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL LUCERITOS DEL AMANECER	03D03C01_02
2	03H00500	UNIDAD EDUCATIVA 18 DE OCTUBRE	03D03C01_02
3	03H00510	UNIDAD EDUCATIVA 5 DE FEBRERO	03D03C01_02
4	03H00486	UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN SARMIENTO	03D03C01_02
5	03H00482	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIAL LUIS SEGUNDO ALFONSO	03D03C01_02
6	03H00503	UNIDAD EDUCATIVA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03C01_02
7	03H00536	UNIDAD EDUCATIVA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	03D03C01_02
8	03H00501	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ADNDRADE VICUÑA	03D03C01_02
9	03H00491	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES	03D03C01_02
10	03H00502	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VELASCO	03D03C01_02
11	03H00519	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CUBA	03D03C01_02
12	03H00532	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO SACOTO	03D03C01_02
13	03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03C01_02
14	03H00741	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO NELA MARTINEZ ESPINOSA	03D03C01_02
15	03H00506	UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	03D03C01_02
16	03H00505	UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	03D03C01_02
17	03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDOS	03D03C01_02
18	03H00499	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03C01_02

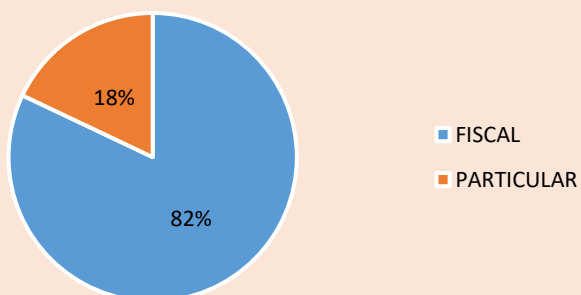
Nro.	AMIE	INSTITUCION	CIRCUITO
1	03H00561	UNIDAD EDUCATIVA COLONIA 10 DE AGOSTO	03D03C03
2	03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03C03
3	03H00795	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03C03
4	03H00575	UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	03D03C03
5	03H00530	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	03D03C03
6	03H00574	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	03D03C03

Nro.	AMIE	INSTITUCION PARTICULARES	CIRCUITO
1	03H00512	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MAYOR ALFONSO ANDRADE	03D03C01_02
2	03H00513	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAN GABRIEL	03D03C01_02
3	03H00515	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARIA MATOVELLE	03D03C01_02
4	03H00521	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR SAN GERARDO	03D03C01_02
5	03H00692	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR NUEVA ERA	03D03C01_02
6	03H00802	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEQUEÑITOS	03D03C01_02
7	03H00714	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR ACUARELA	03D03C01_02
8	03H00800	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR CONSENTIDOS	03D03C01_02

**Instituciones Educativas de la
Dirección Distrital 03D03 La
Troncal**



**Instituciones Educativas de la
Dirección Distrital 03D03 La Troncal
por Sostenimiento**



Presentación

Cumpliendo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, que menciona que es derecho de las y los ecuatorianos, a participar de los asuntos de interés público, se han establecido algunas instancias de participación ciudadana, con la única finalidad de fortalecer la democracia, con la utilización de mecanismos de transparencia y la generación de espacios de diálogo entre las autoridades y sus mandantes.

Art. 90 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social prevé que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

El Ministerio de Educación al ser una institución del sector público está obligada a rendir cuentas, pero particularmente considero que este mecanismo de rendición de cuentas, más que una obligación es el auténtico ejercicio del derecho que ustedes tienen queridos conciudadanos y conciudadanas, para exigir que de una forma clara, veraz y oportuna informemos sobre cómo estamos gestionando los recursos de todos los ecuatorianos, por tanto sometemos a su evaluación crítica, las acciones ejecutadas. Como Directora Distrital 03D03 de La Troncal-Educación, a más del deber de rendir cuentas de la gestión como funcionaria pública del cantón La Troncal, constituye motivo de grata satisfacción el poder interactuar con ustedes y recibir los comentarios y sugerencias que nazcan de la sana crítica, que desde luego serán recibidas con mucho agrado, porque considero que las personas que hemos sido designadas para el desempeño de un cargo público debemos ser transparentes en nuestros actos y ponerlos periódicamente a consideración de ustedes que son nuestros mandantes, los que deben juzgar si estamos o no en el camino correcto.

Hoy tenemos la oportunidad de priorizar la educación y reimaginarla. Para ello, es necesario asegurar los recursos que permitan fortalecer la educación, sentando las bases para que todos los niños, niñas y adolescentes en Ecuador puedan tener un mejor aprendizaje y un entorno más seguro y resiliente.

“La educación es un derecho fundamental”

1. Glosario de siglas

Rendición de cuentas 2025

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

QSM Quiero Ser Maestro

NAP Nivelación y Aceleración Pedagógica

DECE Departamento de Consejería Estudiantil

UDAI Unidad de Apoyo a la Inclusión

POA Plan Operativo Anual

MSP Ministerio de Salud Pública

UE Unidad Educativa

UEP Unidad Educativa Particular

EGB Escuela de Educación Básica

ESIGEF El Sistema Integrado de Gestión Financiera

SAFI Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia

NEE Necesidades Educativas Especiales

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

DINAPEN Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes

DINASED Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro.

AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas

PCEI Personas Con Escolaridad Inconclusa

CETAD Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas

OMS Organización Mundial de la Salud

2. Introducción

Para alcanzar una meta, un logro, una educación de calidad con calidez, integral, necesariamente debemos contar con un plan estratégico que constituye un instrumento de planificación que dirige la gestión del Ministerio de Educación, para garantizar el acceso y calidad en la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, a los habitantes en el Ecuador y ecuatorianos en el exterior a lo largo de la vida, mediante una oferta educativa pertinente y pluricultural, flexible para todos sus niveles de educación: inicial, básica y bachillerato o su equivalente, con modalidades alternadas y contextualizadas, que reconoce los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social y comunitaria, la productividad local, la equidad de género, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía y sus respectivos Planes Operativos Anuales; es por ello que la Dirección Distrital de Educación 03D03 La Troncal Educación que comprende el Cantón La Troncal, cuenta con estas herramientas, además nuestra labor está directamente relacionada con las Políticas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2025, mandato del pueblo ecuatoriano.

El Ministerio de Educación aplica el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE) implementado en enero de 2010, cuyo objetivo principal es el de fortalecer el Sistema Educativo Nacional y articular los niveles e instituciones desconcentrados en el sistema, de esta manera se garantiza y asegura el cumplimiento del derecho a la Educación.

En este marco, mediante Acuerdo Ministerial N°046-12, en su artículo 154, numeral 1, establece que (Los ministros y ministras de estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión). La Señora Coordinadora General de Planificación, mediante Memorando N°MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de Enero del 2012, remite el informe técnico respectivo para que con el Acuerdo Ministerial respectivo, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los Distritos Educativos, dentro de la Jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, **El Distrito Educativo 03D03 La Troncal - Educación**, con sede en el Cantón La Troncal, dentro de la Provincia del Cañar, con la Estructura Orgánica, Atribuciones y Responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación. El Distrito

03D03, está integrado por las instituciones educativas públicas y particulares de todos sus niveles y modalidades.

3. Rendición de cuentas gestión 2025

3.1. Ejes de acción:

3.1.1. Educación segura

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Los diferentes Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) han generado una Red Interinstitucional con diferentes entidades como, Fiscalía, DINAPEN, Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos, GAD Municipales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y diversas entidades tanto públicas como privadas.

Se desarrollo el programa de Escuela Segura en conjunto con la policía, DINAPEN, antinarcóticos, DINASED, con la finalidad de realizar acciones preventivas relacionadas a todo tipo de violencia dentro y fuera de las I.E para o cual la policía nacional brindo el respectivo seguimiento y resguarda policial a la entrada y salida de los estudiantes, incluido internet seguro, para este programa participaron 20 instituciones.

Escuelas y Unidades Educativas que se encuentran dentro del Programa

Escuelas Seguras:

- 1.Unidad Educativa Jaime Roldós.
2. Unidad Educativa Nela Martínez Espinoza
3. Unidad Educativa Presidente Velasco

4. Unidad Educativa Miguel de Cervantes
5. Unidad Educativa 31 de Octubre
6. Unidad Educativa Dolores Veintimilla
7. Unidad Educativa 5 de Febrero
8. Unidad Educativa Benjamín Sarmiento
9. Unidad Educativa Virgilio Urgiles Miranda
10. Unidad Educativa Froilán Navas Calle
11. Unidad Educativa Dr. Enrique Noboa Arizaga
12. Unidad Educativa Miguel Andrade y Vicuña
13. Unidad Educativa 18 de Octubre
14. Unidad Educativa Particular San Gabriel
15. Unidad Educativa Particular Julio María Matovelle
16. Unidad Educativa Manuel J. Calle
17. Unidad Educativa 6 de agosto
18. Unidad Educativa Dr. Tomas Rendon Solano
19. Unidad Educativa Amazonas
20. Unidad educativa Eloy Alfaro Delgado

Se realizó dentro de las instalaciones del Distrito de Educación 03D03 la feria por la “Semana de prevención de violencia sexual en las aulas”, en la que participaron todas las unidades educativas de nuestro distrito, en la cual se realizaron presentaciones artísticas, dramas, canto y STAND relacionado al tema de prevención de la violencia sexual.

Es necesario recalcar que el trabajo del DECE institucional debe ser coordinado con los miembros de la comunidad educativa, siendo clave la remisión de los casos en el momento oportuno para actuar con celeridad y profesionalismo.

3.1.2. Alimentación escolar de calidad:

Impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16.793 estudiantes.

En el Distrito 03D03 La Troncal-Educación en el año 2025, durante diez meses se ha entregado 1.917.703 productos alimenticios, para un total de 139.455 estudiantes.

3.1.2.1. Mantenimiento y adecuación de infraestructura de bar escolar en 1 Instituciones Educativas:

Institución Educativa	Monto	Proceso
Unidad Educativa Tomás Rendon Solano	\$ 9270,00	Ínfima Cuantía

3.1.2.2. Seguridad y Vigilancia para.

El proceso de seguridad y Vigilancia se realizó en dos etapas distribuidas de la siguiente manera, el primer proceso se brindó el servicio por el lapso de 8 meses según se detalla a continuación:

No	NOMBRE DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN	DESDE	HASTA	No. PUNTOS	MESES LABORADOS	VALOR MES	VALOR TOTAL
1	UE. ELOY ALFARO	Parroquia Pancho Negro via Principal	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
2	UE. NELA MARTINEZ ESPINOSA	Cdla. Roberto Isaias, segunda Sur y 16 ava este	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
3	UE. DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	Cdla los Cruelos via playa seca	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
4	UE. TOMAS RENDÓN SOLANO	La Puntilla via Puerto Inca	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
5	UE. MANUEL DE J CALLE	Manuel de J Calle via principal	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
6	EEGB. 18 DE OCTUBRE	Calle bolivar y napo	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
7	UE. 31 DE OCTUBRE	La Troncal, Colegio AV. Jose Peralta entre Zhindon y Azogues, Escuela Cdla. Luz de America Biblian y Deleg	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
8	EEGB. MIGUEL ANDRADE	Voluntad de Dios	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
9	EGB. FROILAN NAVAS	Calles 18ava Este y 2da Norte	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
10	UE. DOLORES VEINTIMILLA	4 de Noviembre y Napo	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
11	UE. JAIME ROLDOS	Calle Juan Bautista Vasquez y Calle Jaime Roldos Aguilera	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
12	EEGB. PRESIDENTE VELASCO	Presidente Velasco	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
13	EEGB. MIGUEL DE CERVANTES	Av. Alfonso Andrade y Manuel de J. Calle.	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
14	EEGB. BENJAMÍN SARMIENTO	Calle Velasco entre Esmeraldas y los Rios	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
15	UE. 6 DE AGOSTO	1ro de mayo y Salvador Salas, recinto la puntilla	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
16	UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1ro de mayo y Salvador Salas, recinto la puntilla	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
17	EEB. 5 DE FEBRERO	Av. 4 de noviembre y loja	1/1/2025	31/8/2025	1*12	8	1.777,52	14.220,16
								241.742,72

En la segunda etapa se brinda el servicio para el mes de diciembre de acuerdo con el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación según se detalla a continuación.

No	NOMBRE DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN	DESDE	HASTA	No. PUNTOS	MESES LABORADOS	VALOR MES	VALOR TOTAL
1	UE. ELOY ALFARO	Parroquia Pancho Negro via Principal	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
2	UE. NELA MARTINEZ ESPINOSA	Cdla. Roberto Isaias, segunda Sur y 16 ava este	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
3	UE. DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	Cdla los Ciruelos via playa seca	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
4	UE. TOMAS RENDÓN SOLANO	La Puntilla via Puerto Inca	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
5	UE. MANUEL DE J CALLE	Manuel de J Calle via principal	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
6	EEGB. 18 DE OCTUBRE	Calle bolivar y napo	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
7	UE. 31 DE OCTUBRE	La Troncal, Colegio AV. Jose Peralta entre Zhindon y Azogues, Escuela Cdla. Luz de America Biblian y Deleg	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
8	EEGB. MIGUEL ANDRADE	Voluntad de Dios	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
9	EEGB. FROILAN NAVAS	Calles 18ava Este y 2da Norte	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
10	UE. DOLORES VEINTIMILLA	4 de Noviembre y Napo	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
11	UE. JAIME ROLDOS	Calle Juan Bautista Vasquez y Calle Jaime Roldos Agullera	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
12	EEGB. PRESIDENTE VELASCO	Presidente Velasco	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
13	EEGB. MIGUEL DE CERVANTES	Av. Alfonso Andrade y Manuel de J. Calle.	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
14	EEGB. BENJAMÍN SARMIENTO	Calle Velasco entre Esmeraldas y los Rios	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
15	UE. 6 DE AGOSTO	1ro de mayo y Salvador Salas, recinto la puntilla	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
16	UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1ro de mayo y Salvador Salas, recinto la puntilla	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
17	EEB. 5 DE FEBRERO	Av. 4 de noviembre y loja	1/12/2025	31/12/2025	1*24	1	3.873,64	3.873,64
								65.851,88

Con un total de inversión en los 9 meses de 307.594.60 presupuesto que fue de gran ayuda durante el año lectivo 2025-2026, para el servicio de seguridad y vigilancia de las 17 Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 03D03 La Troncal-Educación, es importante recalcar que el proceso de contratación se realizó mediante Catalogo Electrónico, de acuerdo con el sistema de contratación pública.

3.1.2.3. Limpieza y aseo para las Instituciones Educativas

El Ministerio de educación en el año 2025 realiza la asignación presupuestaria para el proceso de contratación del servicio de limpieza para 14 instituciones educativas aquellas que no cuentan con conserjes y tienen más de 1200 estudiantes con doble jornada matutina y vespertina para ello se ha distribuido de la siguiente manera:

INSTITUCION	METROS	VALOR	VALOR MENSUAL	MESES	TOTAL
EEGB. PRESIDENTE VELASCO	2250	1,11	2.497,50	8	19.980,00
EEGB. 18 DE OCTUBRE	700	1,11	777,00	8	6.216,00
EEGB. MIGUEL ANDRADE VICUÑA	1000	1,19	1.190,00	8	9.520,00
UE. 6 DE AGOSTO	700	1,11	777,00	8	6.216,00
UE. DOLORES VEINTIMILLA	1590	1,11	1.764,90	8	14.119,20
UE. 31 DE OCTUBRE	2000	1,11	2.220,00	8	17.760,00
UE. GENERAL ELOY ALFARO	2250	1,11	2.497,50	8	19.980,00
UE. MANUEL DE J CALLE	1500	1,11	1.665,00	8	13.320,00
UE. TOMAS RENDON SOLANO	2300	1,19	2.737,00	8	21.896,00
UE. NELA MARTINEZ	2000	1,19	2.380,00	8	19.040,00
EEB. 5 DE FEBRERO	600	1,11	666,00	8	5.328,00
EEB. LUS ALFONSO ANDRADE	550	1,19	654,50	8	5.236,00
UE. VIRGILIO URGILES MIRANDA	1250	1,19	1.487,50	8	11.900,00
UE. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	2250	1,11	2.497,50	8	19.980,00
	20940		23.811,40		190.491,20

El servicio de limpieza en las instituciones se realiza para un periodo de 8 meses desde mayo a diciembre de 2025, para ello se realiza una inversión de \$ 190.491.20, para una capacidad de 20940 metros distribuidos para cada institución de acuerdo con las asignaciones presupuestarias realizadas por el Nivel Central para beneficios de los docentes y estudiantes que puedan trabajar en un ambiente adecuado.

3.1.2.4. Adquisición de uniformes escolares.

Para el año lectivo 2025 se realiza el proceso de adquisición de 7552 uniformes escolares para los estudiantes de las 31 Instituciones Educativas, con un monto asignado de \$250.801,92, para los cuales se contó con la participación de 20 proveedores asignados con 1 y 3 órdenes de compra de acuerdo con el sistema de catalogo electrónico mismos que estuvieron encargados de la elaboración y entrega dentro de las fechas establecidas.

Código AMIE*	Nombre Institución*	Código Distrito Administrativo*	TALLA 2	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20	TOTAL
03H00486	UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN SARMENTO	03D03	0	17	20	0	0	0	0	0	0	0	37
03H00486	UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN SARMENTO	03D03	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	19
03H00491	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES	03D03	0	22	50	0	0	0	0	0	0	0	72
03H00491	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES	03D03	0	10	50	0	0	0	0	0	0	0	60
03H00499	UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03	0	14	25	45	8	0	0	0	0	0	92
03H00500	UNIDAD EDUCATIVA 18 DE OCTUBRE	03D03	0	12	10	0	0	0	0	0	0	0	22
03H00501	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ANDRADE VICUÑA	03D03	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	40
03H00501	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ANDRADE VICUÑA	03D03	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	14
03H00502	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VELASCO	03D03	0	44	49	0	0	0	0	0	0	0	93
03H00502	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VELASCO	03D03	0	38	33	8	0	0	0	0	0	0	79
03H00503	UNIDAD EDUCATIVA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03	0	25	3	0	0	0	0	0	0	0	28
03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03	0	50	20	0	0	0	0	0	0	0	70
03H00504	UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03	0	0	21	0	0	0	0	0	0	0	21
03H00505	UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	03D03	0	22	35	70	70	34	41	170	318	136	896
03H00510	UNIDAD EDUCATIVA 5 DE FEBRERO	03D03	0	18	46	0	0	0	0	0	0	0	64
03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDÓS	03D03	0	36	26	10	0	0	0	0	0	0	72
03H00511	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDÓS	03D03	0	30	28	10	0	0	0	0	0	0	68
03H00518	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "LUCERITOS DEL AMANECER"	03D03	0	22	24	0	0	0	0	0	0	0	46
03H00530	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	03D03	0	40	125	70	90	100	120	100	75	110	830
03H00532	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	03D03	0	4	2	2	2	3	0	0	1	1	15
03H00536	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	03D03	0	9	1	0	0	0	0	0	0	0	10
03H00538	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	03D03	0	6	6	6	7	8	7	0	0	0	40
03H00541	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	03D03	0	8	15	24	17	9	12	4	3	2	94
03H00543	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	03D03	0	9	12	14	16	19	7	4	0	0	81
03H00550	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA TERESA	03D03	0	0	2	4	8	8	7	0	0	0	29
03H00551	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	03D03	2	1	0	0	0	2	3	4	8	12	32
03H00552	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	03D03	0	8	10	8	9	2	0	0	0	0	37
03H00554	UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	03D03	0	30	39	50	70	75	77	160	130	110	741
03H00554	UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	03D03	0	12	18	26	15	35	20	25	25	10	186
03H00555	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	03D03	0	8	25	30	48	40	40	25	5	0	221
03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03	0	70	40	75	100	80	60	0	0	0	425
03H00558	UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03	0	0	0	0	0	0	65	70	40	50	225
03H00561	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	03D03	0	15	9	14	13	3	4	5	0	0	63
03H00574	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	03D03	0	6	21	21	11	6	7	1	0	0	73
03H00575	UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDÓN SOLANO	03D03	0	3	42	93	93	128	127	104	128	39	757
03H00741	UNIDAD EDUCATIVA NELA MARTÍNEZ ESPINOSA	03D03	0	10	35	51	59	47	75	105	181	67	630
03H00741	UNIDAD EDUCATIVA NELA MARTÍNEZ ESPINOSA	03D03	0	7	28	37	50	44	74	152	103	11	506
03H00795	UNIDAD EDUCATIVA GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03	0	16	45	52	88	80	129	134	125	76	745
03H00795	UNIDAD EDUCATIVA GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03	0	10	19	34	112	56	77	113	63	16	500

3.1.2.5. Distribución de textos escolares

En el año 2025 se realizó la distribución de los textos escolares para los niños, niñas y adolescentes de las 30 Instituciones Educativas, misma que estuvo considerada en dos fases, para un total de 15.183 beneficiarios, mismos que fueron entregados dentro de los cronogramas establecidos por el Ministerio de Educación, la entrega se lo realizó en cada establecimiento.

Nombre Institución*	Código Distrit o Adm.	1RO EGP	2DO EGP	3RO EGP	4TO EGP	5TO EGP	6TO EGP	7MO EGP	8VO EGP	9NO EGP	10MO EGP	1RO BAC H	2DO BAC H	3RO BAC H	TOT AL ES
UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN SARMIENTO	03D03	35	35	34	31	34	30	33	25	31	27	0	0	0	315
UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN SARMIENTO	03D03	21	21	30	33	30	20	28	22	20	0	0	0	0	225
UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES	03D03	66	66	70	59	72	68	84	81	74	79	0	0	0	719
UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES	03D03	59	59	58	63	63	40	33	35	30	21	0	0	0	461
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03	51	51	67	73	64	53	44	78	36	38	35	62	46	698
UNIDAD EDUCATIVA VIRGILIO URGILES MIRANDA	03D03	0	0	0	0	0	0	0	31	29	20	12	17	0	109
UNIDAD EDUCATIVA 18 DE OCTUBRE	03D03	19	19	28	36	24	26	23	29	24	25	0	0	0	253
UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ANDRADE VICUÑA	03D03	31	31	29	35	33	32	35	34	37	30	0	0	0	327
UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ANDRADE VICUÑA	03D03	20	20	21	27	33	19	25	32	27	16	0	0	0	240
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VELASCO	03D03	75	75	67	72	82	72	81	77	64	75	0	0	0	740
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE VELASCO	03D03	71	71	68	77	73	72	71	69	64	65	0	0	0	701
UNIDAD EDUCATIVA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03	31	31	30	33	32	34	33	30	26	38	0	0	0	318
UNIDAD EDUCATIVA FROILÁN OCTAVIO NAVAS CALLE	03D03	0	0	18	18	0	12	0	15	0	0	0	0	0	63
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03	49	49	68	54	66	57	60	76	63	69	76	110	80	877
UNIDAD EDUCATIVA 31 DE OCTUBRE	03D03	25	25	25	24	21	21	20	31	31	48	34	19	19	343
UNIDAD EDUCATIVA DR. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA	03D03	30	30	33	38	29	0	0	0	0	0	266	246	187	859
UNIDAD EDUCATIVA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	03D03	0	0	0	0	0	0	0	73	68	76	72	95	107	491
UNIDAD EDUCATIVA 5 DE FEBRERO	03D03	38	38	41	53	40	41	28	0	0	0	0	0	0	279
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDÓS	03D03	65	65	64	70	66	65	68	69	62	62	49	50	62	817
UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JAIME ROLDÓS	03D03	45	45	42	53	45	37	37	57	58	56	29	25	26	555
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "LUCERITOS DEL AMANECER"	03D03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE CUBA	03D03	4	4	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	12
UNIDAD EDUCATIVA MANUEL DE J. CALLE	03D03	60	60	69	69	61	43	60	66	68	55	57	41	47	756
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VIRGILIO SACOTO	03D03	2	2	0	2	2	1	3	0	0	0	0	0	0	12
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ING. LAURO PEÑAFIEL ROJAS	03D03	3	3	11	7	4	11	10	0	0	0	0	0	0	49
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CAMILO PONCE ENRIQUEZ	03D03	2	2	4	6	5	8	5	0	0	0	0	0	0	32
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	03D03	16	16	10	11	6	10	12	0	0	0	0	0	0	81
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COTOPAXI	03D03	10	10	17	7	9	8	7	0	0	0	0	0	0	68
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARÍA TERESA	03D03	5	5	5	2	9	2	5	0	0	0	0	0	0	33
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HERMANO MIGUEL	03D03	4	4	5	3	0	7	7	0	0	0	0	0	0	30
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ROBERTO CASTILLO	03D03	4	4	4	5	6	6	1	0	0	0	0	0	0	30
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	03D03	35	35	31	35	38	36	43	34	74	78	80	102	78	699
UNIDAD EDUCATIVA AMAZONAS	03D03	13	13	11	14	25	0	0	27	26	32	0	0	0	161
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS FELIPE BORJA	03D03	19	19	19	20	27	25	17	19	15	18	0	0	0	198
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03	56	56	60	64	56	40	39	0	0	0	0	0	0	371
UNIDAD EDUCATIVA 6 DE AGOSTO	03D03	0	0	0	0	0	0	0	60	55	35	32	28	28	238
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA COLONIA 10 DE AGOSTO	03D03	7	7	7	8	10	4	8	0	0	0	0	0	0	51
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	03D03	12	12	10	10	10	10	5	0	0	0	0	0	0	69
UNIDAD EDUCATIVA DR. TOMAS RENDON SOLANO	03D03	49	49	60	54	61	53	52	69	60	51	67	42	40	707
UNIDAD EDUCATIVA NELA MARTÍNEZ ESPINOSA	03D03	35	35	40	40	40	39	40	40	38	40	41	75	77	580
UNIDAD EDUCATIVA NELA MARTÍNEZ ESPINOSA	03D03	35	35	34	30	38	27	37	39	38	41	44	38	22	458
UNIDAD EDUCATIVA GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03	35	35	36	40	40	42	39	43	77	74	84	72	70	687
UNIDAD EDUCATIVA GRAL. ELOY ALFARO DELGADO	03D03	35	35	35	37	42	36	37	40	38	36	38	34	28	471

3.1.2.6. Contratación del servicio de fletes y maniobras

Se realizó el proceso de contratación de fletes y maniobras para la distribución de los recursos educativos como son texto, uniformes y mobiliario escolares, con la contratación de dicho servicio se pudo realizar la entrega de los recursos en los diferentes establecimientos para lo cual se consideró 12 días para la primera fase y 12 días para la segunda fase con un monto de e \$5.050,00, mismo que fue realizado por el Sr. Diego Stalin Charco Cuenca con RUC: 1792324769001 proveedor favorecido mediante el portal de compras públicas.

3.1.2.7. Mantenimiento de Infraestructura de la Dirección Distrital 03D03

En el mes de julio de 2025 se realiza el mantenimiento de la losa de la Dirección Distrital con monto de \$ 3.468,25, mediante Ínfima Cuantía por parte de la proveedora Ing. Civil Gabriela del Rocio Carchi Carchi representante legal de la compañía CIVILCARCHI S.A.S, favorecida mediante el portal de compras públicas.

3.1.2.8. Compra de Mobiliario y Material Didáctico

En el mes de abril de 2025 se realizó la compra de mobiliario y material didáctico para el Centro de Educación inicial Luceritos del Amanecer con una inversión de \$ 5100,63 proceso realizado mediante Ínfima Cuantía y Catalogo Electrónico.

3.1.2.9. Contratación del Servicio de Transporte Escolar para la Unidad Educativa Eloy Alfaro.

En el mes de mayo de 2025 se realiza la contratación del servicio de transporte escolar para 395 estudiantes de la Unidad Educativa Eloy Alfaro con una inversión de \$ 110.225,65 con una duración de 10 meses desde mayo de 2025 hasta febrero de 2026.

3.1.3. Reinserción escolar:

Nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es “Todos al Aula”, logrando en 5 meses una reinserción escolar de 15,789 estudiantes.

El Distrito 03D03 La Troncal-Educación cuenta con 32 Instituciones Fiscales y 8 Instituciones Particulares.

Educación Inicial 1 y 2

En lo que respecta a Educación General Básica Elemental, se atendieron a un total 1423 en el Inicial 1 y 2

Preparatoria

En lo que respecta a Preparatoria, se atendieron a un total 1089 estudiantes.

Educación General Básica Elemental

En lo que respecta a Educación General Básica Elemental, se atendieron a un total 3746 estudiantes en niveles que van desde segundo hasta el cuarto año de educación general básica.

Educación General Básica Media

En lo que respecta a Educación General Básica Media, se atendieron a un total 3538 estudiantes en niveles que van desde quinto hasta el séptimo año de educación general básica.

Educación General Básica Superior

En lo que respecta a Educación General Básica Media, se atendieron a un total 3498 estudiantes en niveles que van desde octavo hasta el décimo año de educación general básica.

Se ampliaron cupos:

En la UE Miguel de Cervantes se ampliaron 15 cupos sección matutina en el 6to Año de EGB

En la UE Dolores Veintimilla de Galindo, se amplió 1 cupos en el 10mo Año de EGB

En la UE Cristobal Colon, se amplió 6 cupos en el Inicial 2

En la UE Roberto Castillo, se amplió 4 cupos en el Inicial 1

En la UE Luis Felipe Borja, se amplió 7 cupos en el Inicial 2

En la UE Eloy Alfaro Delgado, se amplió 2 cupos en 9no año de EGB

Bachillerato

Se atendieron un total de 1935 estudiantes en el bachillerato Ciencia y 1267 estudiante en el bachillerato Técnico del Cantón La Troncal y sectores aledaños.

Se ampliaron cupos:

En la UE Virgilio Urgiles Miranda, se ampliaron 3 cupos en el 2do BGU

En la UE Presidente Jaime Roldós se ampliaron 1 cupo en 1ro de BGU

Se ha alcanzado el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación mediante la implementación de Infraestructura física, repotenciación, equipamiento, mantenimiento, entrega de textos escolares, guías pedagógicas, kits de colación escolar y uniformes. Se dio continuidad con la dotación del servicio de internet en Instituciones Educativas que no contaban con el servicio y la Universalización del acceso docente a la comunidad educativa en línea. Con el inconveniente de que se ha presentado la irregularidad de estudiantes, cambios de domicilio de provincia, donde qué, mes a mes se ha visto la suba y baja de estudiantes hasta la fecha según las estadísticas mensuales.

Servicios de Educación Universalización de la educación inicial de 3 a 4 años SAPFI

Se da continuismo el Proyecto SAFPI (Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia), brindando asistencia a 125 estudiantes niños de 3 a 4 años, que no lograron ingresar al sistema educativo, con la participación de 5 docentes contratados.

Servicios Educativos para población con Escolaridad Inconclusa:

Campaña Fortalecimiento al Acceso y Permanencia y Titulación Con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida, programa educativo que ha sido creado por el Ministerio de Educación Distrito 03D03 La Troncal – Educación con el fin de garantizar el acceso a la educación de todos los

ecuatorianos con rezago escolar o escolaridad inconclusa, el mencionado programa está distribuido de la siguiente forma: Docente de Apoyo Técnico, la educación técnica es una política pública enfocada en la incorporación temprana al mercado laboral, o la continuidad de la educación técnica en el nivel superior, que potencie la formación de talento humano calificado para la vida y el trabajo, en estrecha vinculación con el sector productivo y las prioridades nacionales.

La docente técnica de apoyo en bachillerato técnico del Distrito de Educación 03D03 de La Troncal ha permitido conocer, entender la gestión que se debe realizar para fortalecer la Educación Técnica en las Unidades Educativas.

Aprender a Tiempo, el Distrito 03D03, cuenta con 3 docentes que están laborando como docentes de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP en la Unidad Educativa “18 de Octubre” y en la Unidad Educativa “31 de Octubre”, que es una necesidad prioritaria, para poder regularizar a los estudiantes que se encuentran con rezago educativo brindando sus servicios en la Básica Elemental y Básica Superior.

La brecha de acceso a la educación de jóvenes adultos, adultos mayores con rezago escolar, ha sido reducida con la implementación de los SERVICIOS PCEI PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA, programa educativo que fue creado por el Ministerio de Educación con la finalidad de garantizar el acceso a la educación de todos los ecuatorianos con rezago escolar o escolaridad inconclusa, las instituciones que brinda son: U.E. Dolores Veintimilla de Galindo en La Troncal, U.E. Dr. Tomas Rendón Solano en La Puntilla, la U.E. Amazonas en El Piedrero. Los ciudadanos que se acogieron a esta oferta están próximos a incorporarse, lo que les permitirá ingresar para lo posterior a las diferentes instituciones de educación superior, además de conseguir graduarse de bachilleres de la República.

ESTUDIANTES NIVELACIÓN Y Aceleración PEDAGÓGICA NAP

Se laboro en la Institución Educativa “18 De Octubre” y “31 de Octubre”, siendo regularizados 66 estudiantes de diferentes instituciones, lo que se ha cumplido con los logros alcanzados.

REDES DE APRENDIZAJES

Se trabajó con un número de 79 docentes de nivel inicial, preparatoria, básica elemental, media y superior, procediéndose a formar 4 redes de aprendizaje con diferentes instituciones educativas fiscales, quienes realizaron reuniones mensuales para abordar temas relacionados exclusivamente con su actividad educativa, formativa y el accionar docente.

BACHILLERATO TECNICO:

El Distrito cuenta con un docente de Apoyo Técnico Ing. Maribel Macías Láinez quien realiza el seguimiento a las siguientes Unidades Educativas que cuentan con bachillerato técnico: “Virgilio Urgiles Miranda”, “Manuel de J. Calle”, “Amazonas”, “31 de Octubre,” “Luis Segundo Coronel Andrade” y “Dr. Enrique Noboa Arízaga”.

La Unidad Educativa Dr. Enrique Noboa Arízaga cuenta con FONDOS ROTATIVOS, con un valor de \$ 9681,84.

3.1.4. Revalorización docente

Promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

La Dirección Distrital inició sus actividades con 15 funcionarios en la planta administrativa del Distrito Educativo. 28 profesionales Psicólogos que pertenecen al Departamento de Consejería Estudiantil – DECE, quienes brindan el apoyo y dan seguimiento a los estudiantes en los casos de vulneración de derechos, 9 conserjes - Servidores Código de Trabajo, que laboran en diferentes Instituciones Educativas.

El Distrito Educativo durante el año 2025, realizó la contratación de 53 servidores públicos entre ellos docentes y profesionales para el Departamento de Consejería Estudiantil.

Se realizó la incorporación de 11 docentes ganadores del concurso QSM en la especialidad de 2do-7mo.

Ingresaron a laborar 2 docentes que fueron favorecidos por Sectorización y 1 docente favorecido en el proceso por Bienestar Social.

Se han tenido 11 desvinculaciones por jubilación voluntaria de docentes pertenecientes al régimen laboral LOEI en el mes de marzo de 2025.

1 jubilado LOSEP en el mes de octubre de 2025.

14 docentes en el mes de julio 2025 fueron favorecidos con el proceso de la Homologación Salarial.

Contratación de la Póliza de Seguro por un valor de \$ 1212.04 sin incluir el IVA, para el personal que pertenece a la Dirección Distrital 03D03 La Troncal-Educación, con una vigencia de 365 días calendario.

9 pagos ejecutados mediante Bonos del Estado a docentes jubilados y tres jubilados fueron favorecidos con la ejecución del pago en efectivo.

A 11 profesionales del departamento de Consejería Estudiantil se realizó el cambio de régimen laboral, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

El Departamento de la UDAI ha realizado jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad educativa de 15 Instituciones Educativas, abordando temáticas como:

- Rutas y protocolos para la derivación de los casos NEE asociados y no asociados a la discapacidad.
- Trabajo colaborativo y en equipo con autoridades y docentes.
- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), dirigido a profesionales DECE.
- Socialización del instructivo para el proceso de titulación de estudiantes con discapacidad en instituciones educativas del Distrito 03D03.

- Socialización de informes psicopedagógicos a diversas instituciones educativas, fortaleciendo la toma de decisiones pedagógicas y el seguimiento académico de los estudiantes.

3.1.5. Fortalecimiento de la educación en valores:

Impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

Como Distrito de Educación se realizó talleres y campañas de sensibilización en cada uno de los establecimientos educativos desde el inicio hasta el final del año lectivo 2024-2025 actividades en la que participaron la comunidad educativa en general.

Se inicio el año lectivo brindado la capacitación a docentes y directivos en Rutas y protocolos de actuación ante casos de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo, un total de 793 de asistentes capacitados en rutas y protocolos de las 32 instituciones educativas perteneciente al Distrito de Educación 03D03.

En lo referente a la prevención de la violencia se realizaron campañas de prevención de la violencia sexual en las aulas, prevención de la violencia contra la mujer, prevención del acoso escolar, actividades que estaban implantadas dentro de los proyectos educativos realizados por los profesionales DECE, estas capacitaciones fueron implantadas en la mayoría de las instituciones educativas de nuestro distrito.

Se realizó el programa Educando en familia módulo de Alimentación Saludable, en los meses de mayo, junio, julio para lo cual, se coordinó con los 27 profesionales DECE de las diferentes instituciones educativas, alcanzando la siguiente cobertura:

COBERTURAS ALCANZADAS				
No. Institución Educativa	No. Formadores (DECE)	No. Docentes Tutores	No. Padres y madres de Familia	No. estudiantes
32	27	453	6582	12325

Así mismo para la ejecución de esta se realizó un plan de acción enviado a zona y además al final de esta se elabora un informe con los resultados obtenidos de estas estrategias educativas para la prevención de riesgo psicosociales, relacionado con la alimentación saludable.

Así, mismo Como Distrito de Educación se está llevando a cabo la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad (ENEIS), en la que participan 11 instituciones educativas pertenecientes a nuestro distrito.

CÓDIGO AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
03H00499	U E VIRGILIO URGILÉS MIRANDA
03H00505	UE DR ENRIQUE NOBOA ARIZAGA
03H00506	UE DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO
03H00511	UE PRESIDENTE JAIME ROLDOS
03H00795	UEM ELOY ALFARO DELGADO
03H00741	UEM NELA MARTÍNEZ ESPINOSA
03H00575	UE TOMAS RENDON SOLANO
03H00504	UE 31 DE OCTUBRE
03H00554	UE AMAZONAS
03H00502	UE. PRESIDENTE VELASCO
03H00530	UE. MANUEL J. CALLE

Estas instituciones educativas fueron designadas desde la Coordinación Zonal 06. Como responsable de coordinar las acciones y en representación del la Unidad Distrital 03D03 La

Troncal Educación, fue escogido el Ps. Cristhian Vallejo DECE institucional, que lleva el acompañamiento a las once instituciones educativas.

Se asiste al evento de Desnutrición Infantil en el parque San Gerardo en representación del Distrito 03D03 La Troncal – Educación, colaborando con un Stand con el tema Prevención de Embarazo Adolescente.

Dentro de las instituciones educativas se aplica el proyecto educativo de del Prevención de suicidio, se realiza réplicas de talleres con estudiantes y padres de familia desde el nivel básico hasta el bachillerato, con una cobertura de 3007 representantes legales y 10255 estudiantes.

Se realizaron talles de prevención de Negligencia dirigidos a los representantes legales con una cobertura de 3689 personas capacitadas. Esto se realizó como un proyecto implementado por el departamento de consejería estudiantil debido al alto índice de negligencia, casos que se han puesto a conocimiento de la Junta Cantonal de Derechos de La Troncal.

Se llevó a cabo la aplicación del proyecto educativo prevención de uso y consumo de drogas, en donde las instituciones educativas realizaron diferentes actividades para lograr la sensibilización de este tema, alcanzando una cobertura de 5356 estudiantes de la básica superior y bachillerato y un total de 789 representantes legales asistente a los talleres. Cabe indicar que en algunas instituciones educativas participaron de los talleres personal de la DINAPEN.

Se realizaron las activades de planificadas en el proyecto educativo para la prevención de embarazo adolescentes, con campañas de organizadas y coordinadas con el MSP, Junta Cantonal y Distrito de educación, en la que participaron un total de 2200 estudiantes de la básica superior y bachillerato de esta capacitación.

Durante el año lectivo 2025-2026 se ha participado activamente en la mesa intersectorial mensual con la Secretaría Técnica, se ha entregado el informe mensual de las actividades de prevención y de detección de casos de embarazos y maternidad adolescente remitidos al MSP y MIES, siendo detectados hasta el mes de diciembre 48 casos dentro del sistema educativo.

CASOS DETECTADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025-2026

Durante el año lectivo 2025-2026 se han detectado los siguientes casos; en los cuales se han aplicado los ejes de acción correspondientes, garantizando y restituyendo los derechos de NNA.

Problemática detectada	Número de casos durante el periodo lectivo 2025-2026
Embarazo Adolescente	48 casos
Maternidad y paternidad adolescente	2 casos
Violencia sexual institucional	1
Violencia sexual intrafamiliar	21
Suicidio	1 casos
Intentos autolíticos	7 casos
Consumo de alcohol y drogas	19 caso
Trabajo infantil	0 caso
Negligencia intrafamiliar remitidos a la JCPD-LT	32 casos
Violencia física	5 casos
Acoso escolar	0 caso
Violencia psicológica	3 caso
Desapariciones	2 casos

Durante el año lectivo se observa un alto índice de casos de negligencia intrafamiliar, reflejada en el bajo rendimiento académico, falta de apoyo y presencia de los padres de familia y representantes legales en las instituciones educativas.

3.1.6. Fortalecimiento institucional

El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

3.1.6.1. Elaboración del POA Institucional

En el mes de enero de 2025 se realizó la consolidación del Plan Operativo Anual (POA) institucional, esto fue analizado en base a techos presupuestarios del resultado a la cédula presupuestaria 2025, misma que fue generada en el sistema Esigef del Ministerio de Finanzas en el mes de enero del 2025.

3.1.6.2. Personal Administrativo del Distrito 03D03.

En el marco de la normativa vigente, la Dirección busca potenciar el talento humano de los servidores, orientado a la prestación de los bienes y servicios del Ministerio de Educación, en función de las demandas de sus usuarios internos y externos y del mejoramiento del Sistema Educativo del país.

Dentro del Manual de Puestos Establecido por el Ministerio de Trabajo juntamente con el MINEDUC, en el año 2025 el Distrito 03D03 conto con 15 funcionarios en la planta administrativa.

La Unidad de Atención Ciudadana de la Distrital 03D03 La Troncal Educación; se encargó de la atención a los actores del sistema educativo: directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia de la comunidad educativa. Durante el año 2025 se tramitaron 6.529 procesos los que fueron atendidos por los diferentes departamentos de la Dirección Distrital, de los cuales el 70% que equivale a 4.570 usuarios corresponden al género femenino y el 30% que equivale a 1.959 usuarios corresponden al género masculino; todos pertenecientes a la raza mestiza; además se tuvo acogida a usuarios extranjeros en su mayoría de Venezuela.

Se ha cumplido con gran satisfacción el trabajo, según el Acuerdo Ministerial 020 – 12: Estatuto Orgánico de organización de procesos del Ministerio de Educación, y las Normas ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que se debe contar para tener un sistema efectivo que permita administrar y mejorar la calidad de servicio; a pesar de contar con una sola personal en la Unidad Distrital.

La Unidad de TIC's de la Distrital 03D03 La Troncal Educación; se ha encargado de la atención a los actores del sistema educativo: directivos, administrativos, docentes. Durante el año 2025 se mantuvieron 42 enlaces de internet cumpliendo con el 99,99% de dotación de enlaces de internet a las instituciones educativas perteneciente al Distrito de Educación 03D03 La Troncal, se ha realizado lo diferentes procesos solicitados por los diferentes departamentos de la Dirección Distrital con un 100% de cumplimiento, en relación de dotación de equipos informáticos no se ha realizado por la falta de presupuestos en el Ministerio de Educación para dicha acción, se ha dado asesoría tecnológica a docentes y administrativos con un 100% de cumplimiento. Se dotó de laboratorios de computación completos: (Monitor, Escritorio, CPU, Teclado, Mouse, Monitor, Proyector, Router, Switch, UPC de PC, Parlante, Pantalla de Proyección Retractable) en las Unidades Educativas: 31 de Octubre, Amazonas y Miguel Andrade Vicuña. Se dio asesoría tecnológica a docentes y administrativos con un 100% de cumplimiento.

4. Principales Hitos 2025

Entre los hitos más destacados en el Distrito 03D03 La Troncal-Educación se encuentra la mejora y la oportuna distribución de: raciones alimenticias, seguridad y vigilancias, limpieza y aseo, uniformes y textos escolares en beneficio de 32 Instituciones Educativas.

5. Presupuesto

Durante el año 2025, se ejecutó el presupuesto en un porcentaje de 84.09%, en el GRUPO DE GASTOS 53, en los diferentes procesos realizados tal como es: Servicio de Seguridad, Aseo y Limpieza, material de oficina, aseo, fondo rotativo, fletes y maniobras, servicio de transporte escolar, entre otros, y; en un 99.65% en el GRUPO 51 de Gastos de Personal, con la recopilación de toda la documentación requerida y con el servicio eficaz a los diferentes proveedores de la localidad.

A continuación, se detalla los valores ejecutados en el año fiscal 2025, por la Dirección Distrital 03D03 La Troncal-Educación, en los diferentes programas inmersos en el presupuesto asignado:

CONSOLIDADO A NIVEL DE GRUPO DE GASTOS

GRUPO DE GASTOS	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	PROCENTAJE DE EJECUCION
51	EGRESOS DE PERSONAL	12.883.339.80	12.838.161.40	99.65
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.053.690.67	886.091.60	84.09
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	45.828.02	30.501.98	66.57
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.134.09	3.134.09	100.00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	603.127.50	603.127.50	100.00
99	OTROS PASIVOS	520.534.74	520.248.53	99.95
	SUMAN	15.109.654.82	14.881.265.10	98.49

DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 51

DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION	PROGRAMA	ITEM
Aporte Patronal	166995.21	166874.62	99.93	57	510601
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3708	3708	100	57	510707
Décimo Tercer Sueldo	548330.13	543946.43	99.2	56	510203
Beneficios Sociales	21600	21600	100	1	510409
Encargos	22817	5268	23.09	1	510513
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	701.26	701.26	100	55	510707
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	29412	29412	100	58	510518
Décimo Tercer Sueldo	12254.76	12254.76	100	58	510203
Décimo Cuarto Sueldo	6634.33	6634.33	100	58	510204
Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	66660	66660	100	56	510108
Décimo Tercer Sueldo	18768.51	17461.8	93.04	56	510203
Décimo Cuarto Sueldo	68587.49	68549.22	99.94	57	510204
Fondo de Reserva	143363.58	141325.49	98.58	57	510602
Remuneración Mensual Unificada de Docentes del	5554462.57	5553282.17	99.98	56	510108

Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios					
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	1008314.13	1008314.13	100	56	510518
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5098.7	5098.7	100	56	510707
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	147060	147060	100	58	510518
Décimo Cuarto Sueldo	2383.6	2383.6	100	55	510204
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	49020	49020	100	55	510518
Décimo Cuarto Sueldo	861.67	233.7	27.12	56	510204
Décimo Tercer Sueldo	25574.98	25274.5	98.83	1	510203
Aporte Patronal	40002.47	39942.49	99.85	1	510601
Décimo Tercer Sueldo	63242.52	62909.26	99.47	55	510203
Fondo de Reserva	63306.03	62420.6	98.6	55	510602
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	294664.63	294664.63	100	57	510518
Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	745279	745224.54	99.99	55	510108
Décimo Cuarto Sueldo	32635.63	32165.87	98.56	55	510204
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	19608	19608	100	55	510518
Aporte Patronal	13456.8	13456.8	100	58	510601
Fondo de Reserva	9091.69	5978.74	65.76	56	510602
Décimo Cuarto Sueldo	266442.72	265621.81	99.69	56	510204
Fondo de Reserva	12250.8	12250.8	100	58	510602

Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	1525415.33	1524070.23	99.91	57	510108
Salarios Unificados	60588	60588	100	1	510106
Servicios Personales por Contrato	109940	109940	100	1	510510
Décimo Tercer Sueldo	2450.98	2450.98	100	58	510203
Aporte Patronal	4485.6	4485.6	100	55	510601
Fondo de Reserva	4083.6	4083.6	100	55	510602
Aporte Patronal	10958.64	10689.73	97.55	56	510601
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	202.07	202.07	100	56	510707
Décimo Tercer Sueldo	153659.26	150428.41	97.9	57	510203
Fondo de Reserva	33037.56	32408.52	98.1	1	510602
Aporte Patronal	2691.36	2691.36	100	58	510601
Décimo Tercer Sueldo	4084.92	4084.92	100	55	510203
Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	52070.13	50163.79	96.34	56	510518
Aporte Patronal	600509.6	600401.59	99.98	56	510601
Fondo de Reserva	533662.86	530402.44	99.39	56	510602
Remuneraciones Unificadas	227233.8	226090	99.5	1	510105
Décimo Cuarto Sueldo	19678.47	19678.47	100	1	510204
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2143.15	2143.15	100	1	510707

DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 53

DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
Energía Eléctrica	34899.8	29864.13	85.57
Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1494	1494	100
Servicio de Seguridad y Vigilancia	303214.06	239335.52	100
Transporte de Personal	112044.26	104640.3	93.39
Repuestos y Accesorios	1893	1893	100
Materiales de Aseo	112.65	112.65	100
Agua Potable	7306.12	7169.14	98.13
Telecomunicaciones	3524.62	3493.42	99.11
Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	0	0	0
Materiales Didácticos	3120.03	3120.02	100
Bienes Artísticos Culturales Deportivos y Símbolos Patrios	358.44	358.44	100
Telecomunicaciones	949.12	785.01	82.71
Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigación Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	190228.8	143140.2	100
Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3499	3495	99.89
Vestuario Lencería Prendas de Protección Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección Vigilancia y Seguridad	250801.92	250801.92	100
Telecomunicaciones	2033.56	1734.84	85.31
Materiales de Aseo	519.29	519.29	100
Insumos Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio Televisión Eventos Culturales Artísticos y Entretenimiento en General	16.07	16.07	100
Agua Potable	15632.89	13478.72	86.22
Agua Potable	5390.18	5182.56	96.15
Agua Potable	231.42	178.06	76.94
Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	3015.87	3015.87	100
Mobiliario	1452.37	1452.37	100
Materiales de Aseo	3714.55	3714.55	100
Repuestos y Accesorios	10000	0	0

Telecomunicaciones	579	515.09	88.96
Materiales de Oficina	521.8	521.8	100
Maquinarias y Equipos	65.33	65.33	100
Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalación Mantenimiento y Reparación)	24000	0	38.63
Fletes y Maniobras	5040	5040	100
Materiales de Oficina	514.3	514.3	100
Energía Eléctrica	6094.56	4769.02	78.25
Combustibles	517.04	517.04	100
Servicios en Plantaciones Forestales	6299	6299	100
Energía Eléctrica	10728.36	10682.32	99.57
Servicio de Seguridad y Vigilancia	21224.83	17686.5	100
Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	380	380	100
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2200	2200	100
Energía Eléctrica	20074.43	17906.12	89.2

DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 57

DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION	PROGRAMA	ITEM
Seguros	26778.06	11452.02	85.27	1	570201
Intereses por Mora Patronal al IESS	15020.76	15020.76	100	1	570218
Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	3134	3134	100	1	570102
Seguros	744	744	100	59	570201
Costas Judiciales Tramites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	151.2	151.2	100	1	570206

DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 58

DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION	PROGRAMA	ITEM
A Jubilados Patronales	3134.09	3134.09	100	1	580209

DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 71

DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION	PROGRAMA	ITEM
Beneficio por Jubilación	90712.5	90712.5	100	1	710706
Beneficio por Jubilación	51330	51330	100	1	710706
Beneficio por Jubilación	53100	53100	100	1	710706
Beneficio por Jubilación	407985	407985	100	1	710706

DESAGREGADO GRUPO DE GASTOS 99

DESCRIPCION DEL ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	21203.89	21203.89	100
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	5580.44	5580.44	100
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	244229.33	244094.33	99.94
Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	249521.08	249369.87	99.94

Los montos ejecutados atreves de los diferentes procesos que se realizó de acuerdo con las necesidades debidamente autorizadas para su adquisición en la Dirección Distrital 03D03 La Troncal son:

PROCESOS DE COTRATACION Y ADQUISICIONES		
PROCESOS REALIZADOS	CANTIDAD	VALOR

LIQUIDACION DE TASAS	2	2905.82
INFIMA CUANTIA	12	10599.60
LICITACION	2	21620.35
SUBASTA INVERSA	1	110225.65
CATALOGO ELECTRONICO	12	1033226.17
SUMA TOTAL		484337.09

6. Desafíos para la gestión 2025

Distrito de Educación 03D03 La Troncal – Educación

La gestión educativa para el año 2026 requiere una visión estratégica que permita responder de manera oportuna a las necesidades estructurales, pedagógicas y sociales de las instituciones educativas del Distrito 03D03 La Troncal. En este contexto, los desafíos se analizan desde cinco dimensiones clave: infraestructura, calidad educativa, tecnología, inclusión y gestión, las cuales se interrelacionan y condicionan el logro de una educación equitativa y de calidad.

1. Infraestructura educativa

La infraestructura escolar constituye un factor determinante para el desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El principal desafío para el 2026 será contar con un diagnóstico técnico actualizado del estado físico y funcional de las instituciones educativas, que permita priorizar intervenciones según niveles de riesgo, antigüedad de las edificaciones y número de estudiantes beneficiados.

La falta de espacios adecuados, servicios básicos funcionales y condiciones de seguridad incide directamente en la asistencia regular, la permanencia escolar y el rendimiento académico. Por ello, se vuelve imprescindible fortalecer los mecanismos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como optimizar la gestión interinstitucional para canalizar recursos destinados a mejoras estructurales. Una infraestructura digna no solo garantiza seguridad, sino que también genera entornos motivadores y propicios para el aprendizaje.

2. Calidad educativa

La calidad educativa es el eje transversal de la gestión distrital y se refleja en los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. Para el año 2026, el desafío radica en cerrar brechas de aprendizaje evidenciadas en áreas prioritarias como Matemática, Lengua y Literatura y Ciencias, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Esto implica fortalecer el acompañamiento pedagógico sistemático, la capacitación continua del personal docente y la implementación de estrategias de mejora basadas en evidencias, tales como evaluaciones diagnósticas, planes de refuerzo académico y seguimiento individualizado.

Asimismo, es fundamental promover prácticas pedagógicas innovadoras, centradas en el estudiante, que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y el aprendizaje significativo, garantizando una educación pertinente y contextualizada.

3. Tecnología educativa

La transformación digital plantea retos estructurales y pedagógicos para el sistema educativo. En el Distrito 03D03 La Troncal, uno de los principales desafíos para el 2026 será garantizar el acceso equitativo a la conectividad y a recursos tecnológicos, considerando las brechas existentes entre instituciones urbanas y rurales.

Más allá del acceso, resulta prioritario fortalecer las competencias digitales del personal docente y directivo, asegurando que la tecnología sea utilizada como una herramienta pedagógica que potencie el aprendizaje y no únicamente como un recurso operativo. La integración efectiva de la tecnología permitirá diversificar metodologías de enseñanza, mejorar la gestión académica y administrativa, y preparar a los estudiantes para los desafíos de la sociedad del conocimiento.

4. Inclusión y bienestar integral

La inclusión educativa constituye un principio fundamental del sistema educativo y un derecho irrenunciable de los estudiantes. Para el año 2026, el desafío será garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante adaptaciones curriculares pertinentes, capacitación docente especializada y trabajo articulado con los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI).

De manera complementaria, se debe priorizar el bienestar emocional y la salud mental de niños, niñas y adolescentes, reconociendo que las condiciones socioemocionales influyen directamente en el rendimiento académico, la convivencia escolar y la prevención de riesgos psicosociales. Generar entornos educativos seguros, protectores y libres de violencia fortalece la equidad y garantiza el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y sin discriminación.

5. Gestión y gobernanza educativa

Una gestión educativa eficiente, transparente y participativa es esencial para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para el 2026, el desafío se centra en optimizar los procesos administrativos, financieros y de planificación, asegurando el uso responsable y equitativo de los recursos asignados a las instituciones educativas del distrito.

Asimismo, resulta fundamental fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes de mejora institucional, promoviendo una cultura de mejora continua y rendición de cuentas. La participación activa de las familias y la comunidad educativa, a través de los Gobiernos Escolares y comités de padres de familia, constituye un elemento clave para consolidar una gobernanza educativa corresponsable, articulada e interinstitucional.

Reflexión final

Los desafíos para la gestión 2026 del Distrito 03D03 La Troncal – Educación demandan una planificación integral y sostenible, orientada no solo al cumplimiento de metas administrativas, sino al fortalecimiento del derecho a una educación de calidad, inclusiva y con enfoque humano. La articulación efectiva entre infraestructura adecuada, calidad pedagógica, innovación tecnológica, inclusión y una gestión eficiente permitirá responder a las necesidades actuales y futuras de la comunidad educativa del distrito.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO	
Realizado por:	Aprobado Por:
Mgs. Karina Pinos González ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 2	Mgs. Lourdes Maribel Araujo Guiracocha DIRECTORA DISTRITAL 03D03 LA TRONCAL- EDUCACIÓN

